



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS.

En el municipio de Yecapixtla, Morelos, siendo las doce horas con nueve minutos del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos; el **C. Heladio Rafael Sánchez Zavala**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla, Morelos, la **Lic. Karina Fabiola Rendón Sánchez**, en su carácter de Contralora Municipal; el **C.P. Jesús Edrei Cortés Espino**, en su carácter de Secretario de Administración Municipal; la **Dra. Paulina Villalba Cortéz**, en su carácter de Secretaria Municipal; el **C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo**, en su carácter de Tesorero Municipal; el **Ing. Arq. Edson Fabián Heladio Sánchez Duarte**, en su carácter de Secretario de Obras, Desarrollo Urbano, Fraccionamientos, Condominios, Conjuntos Urbanos y Servicios Públicos; el **Lic. Jesús Emmanuel Campos Alonso**, en su carácter de Director de Recursos Materiales; el **C. Dylan Andy Vargas Morales**, en su carácter de Director de Informática; y la **Lic. Hamarajaira Zaide Zavala Ocampo**, en su carácter de Directora de Comunicación Social e Imagen; la **Lic. Jhanyn Pérez Torres**, en su carácter de Directora del DIF Municipal, a efecto de llevar a cabo la **INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS**; se hace constar que preside la sesión el Presidente Municipal C. Heladio Rafael Sánchez Zavala, por lo que se procede al pase de lista, encontrándose presentes todos los convocados, teniéndose **QUÓRUM LEGAL** para la celebración de la presente sesión, el tenor del siguiente orden del día: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación del proyecto y en su caso aprobación de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.**
4. Aprobación de las funciones del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.**



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

- 5. Aprobación de las facultades y responsabilidades de las y los integrantes del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Se procede a realizar el pase de lista, contando con la asistencia de la totalidad de los miembros. -----

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

Se da lectura al orden del día para esta reunión, quedando aprobada por unanimidad.-----

TERCERO PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.-----

Acto continuo y para efecto del desahogo del numeral tres de la orden del día, se concede el uso de la palabra al C. Heladio Rafael Sánchez Zavala, quien manifiesta a los presentes: "Que hoy en día las Instituciones Públicas son proclives a riesgos en todos los niveles y estos pueden afectar la capacidad para lograr los objetivos y metas institucionales de manera adecuada. Los riesgos en caso de materializarse pueden provocar ineficiencia de las operaciones, baja calidad en los servicios, así como la imagen que se proyecta a la sociedad. Por ello, se deben establecer mecanismos de control interno que los prevengan y mitiguen con la finalidad de disminuir sus efectos. De hecho para llegar al Marco Integrado de Control interno, en México, fue necesaria la creación del Sistema Nacional de Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización que en su quinta reunión plenaria se publicó el MICI, que es un modelo general de control interno, para ser adoptado y adaptado por las instituciones en los ámbitos federal, estatal y municipal, mediante la expedición de los decretos o lineamientos correspondientes. Definiendo al control interno como el proceso efectuado por el titular, la administración, el órgano interno de control, y los demás servidores públicos de la institución, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad y ética institucional. -----

Ante esta necesidad es por ello que, el Municipio de Yecapixtla se ha encargado de diseñar e implementar mejores prácticas en materia de riesgos y evaluación del control interno, con el fin último de administrar los recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y economía.



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

En ese sentido el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional, es una instancia de análisis y valoración de los riesgos, a fin de facilitar la toma de decisiones requeridas para atender y disminuir los riesgos a los que el gobierno municipal está expuesto, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable, fungiendo como un órgano de consulta y asesoría en materia de administración de riesgos que coadyuve a mejorar los controles de los procesos sustantivos y adjetivos, mediante la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles de este H. Ayuntamiento, teniendo como: -----

----- **OBJETIVOS** -----

- a) Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la operación y actualización del sistema de control interno, el análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos y orientará su trabajo hacia el logro.
- b) Promover las bases y mecanismos para el diseño, implantación, evaluación, seguimiento y mejora del control interno del Municipio.
- c) Promover el conocimiento y la aplicación de metodologías que aseguren una razonable administración de riesgos.
- d) Proponer disposiciones normativas o modificaciones a las existentes para mejorar el control interno y la administración de riesgos.
- e) Desarrollar y aplicar la evaluación de los riesgos que impacten la consecución de los objetivos institucionales.
- f) Impulsar al interior del Municipio una cultura de la prevención en la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa de raíz de las debilidades de control interno de mayor importancia.
- g) Promover el cumplimiento de programas que se implementen en el municipio.
- h) Agregar valor a la gestión institucional con la aprobación de acuerdos al interior del comité que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.

Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 15, 17, 38, fracción III; 41, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, 14, 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y con la finalidad de cumplir con el sistema de Control Interno al que se encuentra sujeto todo ente público, se procede a realizar la instalación formal del **“COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024”**; quedando integrado de la siguiente manera: -----

----- **INTEGRACIÓN** -----



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

NOMBRE	CARGO	FACULTAD
C. Heladio Rafael Sánchez Zavala	Presidente del Comité	Voz y voto
Lic. Karina Fabiola Rendón Sánchez	Secretario Técnico	Voz y voto
C.P. Jesús Edrei Cortés Espino	Vocal Primero	Voz y voto
Dra. Paulina Villalba Cortez	Vocal Segunda	Voz y voto
C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo	Vocal Tercero	Voz y voto
Ing. Arq. Edson Fabián Heladio Sánchez Duarte	Vocal Cuarto	Voz y voto
Lic. Jesús Emmanuel Campos Alonso	Vocal Quinto	Voz y voto
C. Dylan Andy Vargas Morales	Vocal Sexto	Voz y voto
Lic. Hamarajaira Zaide Zavala Ocampo	Vocal Séptima	Voz y voto
Lic. Jhany Pérez Torres	Vocal Octava	Voz y voto

- En el caso de ausencia del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento fungirá como presidente suplente.
- En caso de ausencia, los miembros de CAR y del CTIC, podrán designar suplente, mediante escrito dirigido al secretario técnico, quienes deberán ser servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del miembro que suplan y solo podrán participar en ausencia del titular.
- El quorum mínimo requerido para validez de la sesión se constituirá con el presidente, el vocal y el cincuenta por ciento de los vocales.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS. -----

El comité de administración de riesgos y evaluación del control interno institucional tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar con profundidad los temas o asuntos presentados a consideración para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permitan prevenir la materialización de los riesgos.
- II. Observar lo dispuesto en el Manual de Administración de Riesgos en Materia de Control Interno para la integración, análisis y aprobación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, el Mapa de riesgos Institucional y el Reporte de Avances de la Gestión de Riesgos.
- III. Realizar el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y resultados esperados, comprometidas por las áreas responsables de la Gestión de Riesgos.
- IV. Coadyuvar mediante la implementación de Asesoría Permanentes a las Unidades Administrativas y Operativas para consolidar una cultura de Administración de Riesgos.



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

- V. Realizar las modificaciones al manual de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

El comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional conocerá, analizará y tomará las decisiones pertinentes para las acciones correctivas o preventivas sobre los riesgos turnados por el Órgano de Control Interno.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.

Las y los integrantes del Comité tendrán las facultades y responsabilidades siguientes:

El Presidente:

- I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Ejercer el voto de calidad en caso de divergencias;
- III. Someter a consideración del Comité el orden del día en cada sesión;
- IV. Dirigir u supervisar los trabajos del comité;
- V. Proponer la integración de grupos de trabajo;
- VI. Dar seguimiento ante otras instancias, como Cabildo, Contraloría Municipal, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de Fiscalización y otras análogas, de los acuerdos del comité que se consideren de mayor relevancia;
- VII. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del comité;
- VIII. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite;
- IX. Lo necesario para que el comité logre sus objetivos;
- X. Supervisar las buenas prácticas en la administración de servicios en tecnologías de la información; y,
- XI. Apoyar la aplicación de los Lineamientos de Seguridad Informática del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

El Secretario Técnico:

- I. Convocar a los miembros a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias;
- II. Participar con voz en las sesiones;
- III. Elaborar el orden del día de cada sesión, considerando las propuestas presentadas por los miembros del comité;
- IV. Verificar el quórum requerido para poder sesionar;
- V. Ejecutar las resoluciones que el comité le encomiende;
- VI. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite;



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

- VII. Documentar el seguimiento de los acuerdos del comité;
- VIII. Elaborar el acta de las sesiones y recabar la firma de los participantes;
- IX. Coordinar en su caso a los grupos de trabajo;
- X. Informar al comité el estado de los acuerdos adoptados en cada sesión, así como el resultado de actividades de los grupos de trabajo;
- XI. Integrar y presentar al comité el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), para la aprobación del mismo; y,
- XII. Proponer al presidente las medidas que considere convenientes para mejorar el funcionamiento del comité.

De las Vocales:

- I. Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Presentar al Comité los riesgos identificados y evaluados en el ámbito de las áreas que representan, mediante el formato de Matriz de Riesgos Institucional;
- III. Proponer las estrategias y planes de acción para administrar los riesgos de atención inmediata;
- IV. Enviar al Secretario Técnico los temas que sugiere tratar en las sesiones del Comité con 7 días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y con al menos 2 días hábiles de anticipación para las extraordinarias;
- V. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite;
- VI. Emitir opinión fundada y documentada sobre aspectos o materias que se presenten al Comité;
- VII. Cumplir los acuerdos y las disposiciones que emita el Comité e informar con 7 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión al Vocal Ejecutivo sobre los avances y resultados alcanzados.
- VIII. Supervisar, evaluar, coordinar y vigilar la operación óptima de los mecanismos y herramientas tecnológicas de las tecnologías de la información y comunicación; y,
- IX. Proponer políticas en materia de tecnologías de la información que impulsen y den soporte al desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

No hay asuntos generales que tratar. -----


SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las trece



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024


horas con treinta y un minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----

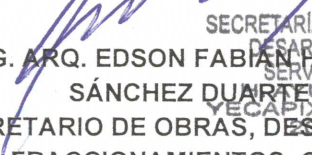

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
C. HELADIO RAFAEL SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE YECAPIXTLA, MORELOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
LIC. KARINA FABIOLA RENDÓN SÁNCHEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
SECRETARIA TÉCNICA


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
C.P. JESÚS EDREI CORTÉS ESPINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL PRIMERO


SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
DRA. PAULINA VILLALBA CORTÉS
SECRETARIA MUNICIPAL
VOCAL SEGUNDA


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
C.P. RIGOBERTO TRUJILLO OCAMPO
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL TERCERO


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y
SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
ING. ARQ. EDSON FABIAN HELADIO SÁNCHEZ DUARTE
SECRETARIO DE OBRAS, DESARROLLO
URBANO, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS,
CONJUNTOS URBANOS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VOCAL CUARTO


SECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024
LIC. JESÚS EMMANUEL CAMPOS ALONSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VOCAL QUINTO

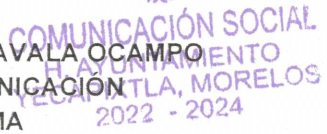


YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

C. DYLAN ANDY VARGAS MORALES
DIRECTOR DE INFORMATICA
VOCAL SEXTO



LIC. HAMARAJAIRA ZAIDE ZAVALA OCAMPO
DIRECTORA DE COMUNICACION
VOCAL SEPTIMA



LIC. JHANYN PÉREZ TORRES
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
VOCAL OCTAVA